Naciones Unidas S/PV.8605



Consejo de Seguridad

Septuagésimo cuarto año

Provisional

8605ª sesión

Martes 27 de agosto de 2019, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Lewicki	(Polonia)
Miembros:	Alemania	Sr. Schulz
	Bélgica	Sr. Pecsteen de Buytswerve
	China	Sr. Wu Haitao
	Côte d'Ivoire	Sr. Bieke
	Estados Unidos de América	Sr. Cohen
	Federación de Rusia	Sr. Kuzmin
	Francia	Sra. Boniface
	Guinea Ecuatorial	Sra. Mele Colifa
	Indonesia	Sr. Djani
	Kuwait	Sr. Alotaibi
	Perú	Sr. Ugarelli
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Allen
	República Dominicana	Sr. Singer Weisinger
	Sudáfrica	Sr. Van Shalkwyk

Orden del día

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

Noveno informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el EIIL (Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza (S/2019/612)

19-26350 (S)







Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

Noveno informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el EIIL (Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza (S/2019/612)

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los siguientes ponentes: el Secretario General Adjunto de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, Sr. Vladimir Voronkov, y la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, Sra. Michèle Coninsx.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2019/612, que contiene el noveno informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL/Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza.

Tiene ahora la palabra el Sr. Voronkov.

Sr. Voronkov (*habla en inglés*): Quisiera expresar mis sinceras condolencias a aquellos Estados Miembros en los que recientemente se han perdido centenares de vidas inocentes a consecuencia de atentados terroristas: Afganistán, Egipto, Kenya, Nueva Zelandia, Somalia, Sri Lanka, Estados Unidos de América y otros. Hago llegar mis más sentidas palabras de honda aflicción a los familiares de las víctimas.

La semana pasada conmemoramos el segundo Día Internacional de Conmemoración y Homenaje a las Víctimas del Terrorismo, y en él se reiteró que sus necesidades, sus derechos y su capacidad de recuperación deben ser un elemento esencial de nuestros esfuerzos. Ese tema formará parte integrante de la semana de lucha contra el terrorismo en las Naciones Unidas que se celebrará en el verano de 2020, con la organización del Primer Congreso Mundial de Víctimas del Terrorismo.

Doy las gracias a los miembros por la oportunidad de informar al Consejo de Seguridad acerca del noveno informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL/Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza (S/2019/612), de conformidad con lo dispuesto por la resolución 2368 (2017).

El informe fue elaborado por la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y el Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones dimanante de las resoluciones 1526 (2004) y 2253 (2015) relativas al EIIL (Dáesh), Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas, en estrecha colaboración con mi Oficina y con contribuciones de otras entidades del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista. Doy las gracias al Sr. Fitton-Brown y a la Sra. Coninsx por su valiosa contribución al informe. Se trata de un documento analítico exhaustivo sobre la amenaza que el EIIL sigue planteando actualmente a nivel mundial y regional.

En el informe se expone cómo, a pesar de su derrota territorial en la República Árabe Siria en marzo, el EIIL sigue aspirando a tener una importancia mundial. Se aprovecha de sus afiliados e inspiró ataques, y tiene a su disposición una riqueza residual que se estima en hasta 300 millones de dólares.

También siguen existiendo graves preocupaciones acerca de los desafíos que plantean los combatientes terroristas extranjeros, las personas que regresan a su país de origen y las que se trasladan a otra ubicación, de los cuales entre 24.000 y 30.000 han sobrevivido frente a los 40.000 estimados en un principio. Los Estados miembros también deben hacer frente a la amenaza que representan los viajeros frustrados, cuyo número es difícil de calcular.

En el informe se destacan las actividades correspondientes llevadas a cabo por las entidades de las Naciones Unidas en los últimos seis meses en apoyo de los Estados Miembros. Esos esfuerzos están en consonancia con los requisitos establecidos en la resolución 2396 (2017), así como en las resoluciones recientemente aprobadas 2462 (2019), relativa a la lucha contra la financiación del terrorismo, 2467 (2019), relativa a la violencia sexual en los conflictos armados, y 2482 (2019), relativa a los vínculos entre el terrorismo internacional y la delincuencia organizada.

Quisiera ofrecer al Consejo un panorama de la situación mundial y regional en relación con la amenaza

del EIIL. En el Oriente Medio, la derrota militar del EIIL en la República Árabe Siria fue un hito que puso fin a la distopía del denominado califato, que tanto costó al pueblo sirio e iraquí. Sin embargo, la caída de Baguz no fue un golpe fatal. El EIIL sigue evolucionando hasta convertirse en una red encubierta, y lleva a cabo cada vez más ataques en las zonas controladas por el Gobierno de la República Árabe Siria. Eso sigue la misma pauta que hemos observado en el Iraq desde 2017, donde prosigue la actividad de insurgencia del EIIL, supuestamente concebida para impedir los esfuerzos de normalización y reconstrucción.

En cuanto a África, se ha producido un aumento asombroso del reclutamiento y la violencia vinculados al EIIL y a Al-Qaida en el oeste del continente. La Provincia del Estado Islámico en África Occidental es ahora una de las afiliadas más poderosas del EIIL, con aproximadamente 4.000 combatientes. También se hace necesario vigilar la amenaza cambiante que representa el EIIL en África Central.

En Europa, la radicalización en las cárceles y el riesgo que plantea la salida de la cárcel de los repatriados siguen siendo motivo de gran preocupación y agravan el riesgo de terrorismo interno y de atentados concebidos a nivel nacional en un momento en que el EIIL tiene dificultades para enviar combatientes a Europa.

En Asia, la amenaza que representa el EIIL continúa pese a la presión militar. Se estima que el grupo tiene entre 2.500 y 4.000 combatientes, incluidos los combatientes terroristas extranjeros. En Asia Sudoriental, los afiliados del EIIL siguen siendo capaces de perpetrar ataques caracterizados por dos hechos preocupantes: en primer lugar, que las mujeres participan en la planificación y ejecución de los ataques; y, en segundo lugar, que se perpetran explícitamente contra lugares de culto, como ocurrió el Domingo de Pascua en Sri Lanka, lo que puede ser indicativo de una nueva tendencia.

En los últimos seis meses, miles de presuntos combatientes del EIIL han sido detenidos, junto con sus familias, en el Iraq y en la República Árabe Siria. Muchos de ellos se encuentran abandonados en campamentos superpoblados y en condiciones extremas, lo que genera graves problemas humanitarios y de seguridad. Solo en el campamento de Al-Hol, en Siria, hay unas 70.000 personas, entre ellas mujeres y niños, que posiblemente están vinculadas con grupos terroristas que figuran en la lista de las Naciones Unidas.

El Secretario General reconoce en su informe que los Estados Miembros se enfrentan a problemas importantes y polifacéticos relacionados con la repatriación de sus nacionales, incluidos mujeres y niños, de territorios anteriormente controlados por el EIIL. Al mismo tiempo, en el informe se recuerda que los Estados Miembros son los principales responsables de sus propios ciudadanos y que se deben evitar las políticas y medidas que conduzcan a la apatridia. En ese sentido, quisiera destacar que varios Estados Miembros, entre ellos Azerbaiyán, Kazajstán, la Federación de Rusia, Tayikistán y Uzbekistán, han repatriado mujeres y niños, incluidos huérfanos, del Iraq y Siria.

Siguiendo instrucciones del Secretario General, en abril mi Oficina, junto con otras entidades de las Naciones Unidas, elaboró un conjunto de principios fundamentales para el sistema de las Naciones Unidas en materia de protección, repatriación, enjuiciamiento, rehabilitación y reintegración de las mujeres y los niños vinculados a los grupos terroristas incluidos en la lista de las Naciones Unidas. Hemos compartido esos principios con los Estados Miembros, ya que creemos que pueden ayudarlos a diseñar sus propias políticas y acciones de conformidad con el derecho internacional y las normas de derechos humanos.

Ahora estamos haciendo un seguimiento mediante la aplicación práctica de los principios clave. El Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, que forma parte de mi Oficina, está elaborando un programa mundial en colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas y con otras entidades regionales y sobre el terreno a fin de prestar apoyo adaptado a los Estados Miembros que lo soliciten para la detección, el enjuiciamiento, la rehabilitación y la reintegración de los autores presuntos o convictos de actos terroristas, así como de sus familias y asociados. El 30 de septiembre presentaremos un manual sobre la manera de garantizar un enfoque basado en los derechos del niño para abordar la situación de los niños afectados por el fenómeno de los combatientes extranjeros, mediante el cual se contribuirá a la aplicación de los principios fundamentales.

Permítaseme destacar las nuevas iniciativas clave de mi Oficina, que se mencionan en el informe. En primer lugar, en lo que respecta a la aplicación de la ley y la seguridad fronteriza, en mayo pusimos en marcha nuestro Programa sobre los viajes relacionados con el terrorismo, un programa plurianual, multimillonario y pluriinstitucional en el que participan la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y la Organización de Aviación Civil Internacional. A partir

de hoy, la Organización Internacional de Policía Criminal también forma parte del Programa, lo que en mi opinión es un avance muy prometedor.

A través del Programa se pretende aumentar la capacidad de los Estados Miembros para prevenir, detectar, investigar y enjuiciar los delitos de terrorismo, la trata de personas y otras formas de delincuencia organizada utilizando información de los viajes, como datos anticipados sobre los pasajeros y datos del registro de nombres de los pasajeros, de conformidad con las resoluciones 2178 (2014) y 2396 (2017). Quisiera dar las gracias al Reino de los Países Bajos por sus continuas aportaciones tecnológicas y financieras, gracias a las cuales se pudo crear el Programa, así como al Estado de Qatar y otros países y a la Unión Europea por su apoyo, incluido el apoyo financiero.

En segundo lugar, en cuanto a la protección de los objetivos vulnerables, en breve mi Oficina pondrá en marcha un programa mundial amplio de cuatro años de duración centrado en la protección de los lugares religiosos contra las amenazas relacionadas con el terrorismo, lo cual constituye una tendencia preocupante. El programa se ejecutará en estrecha coordinación con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 2341 (2017). Doy las gracias a la Sra. Coninsx y al Sr. Moratinos por su excelente cooperación en ese sentido.

En tercer lugar, en lo que respecta a la lucha contra la financiación del terrorismo, el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo de mi Oficina está ampliando un programa mundial de fomento de la capacidad a fin de incluir asistencia técnica en materia de congelación de activos terroristas, protección del sector sin fines de lucro, intercambio de información financiera y promoción de asociaciones entre los sectores público y privado, entre otras cosas, en respuesta a la resolución 2462 (2019). Agradezco al Reino de la Arabia Saudita su generosa contribución financiera a este programa.

Por último, quisiera dar las gracias a todos los Estados Miembros que han colaborado con mi Oficina para organizar conferencias regionales de alto nivel, mantener el impulso de la cooperación internacional y allanar el camino para la segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas de Jefes de Organismos Antiterroristas de los Estados Miembros, que se celebrará el año próximo. Ya hemos concluido tres de esas conferencias en asociación con los Estados Miembros, a saber, en abril con el Gobierno de Tayikistán; en junio con el Gobierno de Mongolia y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa; y en julio con el Gobierno de la República de Kenya, la cual ha sido nuestra mayor conferencia regional hasta la fecha. La conferencia de Kenya, en la que participaron cerca de 1.500 personas, galvanizó el apoyo de la comunidad internacional a las actividades de lucha contra el terrorismo en África. El hecho de que las tres conferencias se hayan organizado con la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil reviste suma importancia. La próxima semana organizaremos nuestra cuarta conferencia en Minsk con el Gobierno de Belarús, centrada en los riesgos y las oportunidades que plantean las nuevas tecnologías en la lucha contra el terrorismo.

El Secretario General subrayó en su informe que es posible que la pausa actual en los ataques dirigidos por el EIIL sea solo temporal. Debemos permanecer vigilantes a fin de mitigar el riesgo que plantea la evolución del EIIL y de sus afiliados, impedir que recluten a nuevos combatientes y prevenir su resurgimiento. Es esencial que los Estados Miembros mantengan una perspectiva amplia y a largo plazo en esa lucha. Para ello se requiere un liderazgo político urgente y un enfoque de principios basado en el derecho internacional y las normas de derechos humanos.

El sistema de las Naciones Unidas sigue plenamente comprometido a apoyar a los Estados Miembros en la lucha contra el terrorismo.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Voronkov por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra la Sra. Coninsx.

Sra. Coninsx (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por brindarme la oportunidad de informar al Consejo acerca del noveno informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (/Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza (S/2019/612). Quisiera dar las gracias al Secretario General Adjunto Voronkov por ofrecer una visión general del informe, así como a la Oficina de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y al Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones por colaborar con mi equipo en la preparación del informe.

En el noveno informe se demuestra que, si bien se han logrado progresos satisfactorios —especialmente en lo que respecta a la derrota militar del EIIL en la

República Árabe Siria—, las dificultades para responder a las consecuencias de esa derrota y a la amenaza planteada por sus afiliados en todo el mundo siguen siendo considerables. En particular, como nos dijo el Secretario General Adjunto, Sr. Voronkov, los Estados Miembros y la comunidad internacional deben prestar atención urgente a la situación de miles de personas, entre ellas un gran número de mujeres y niños, que se encuentran actualmente detenidos debido a su presunta asociación con el EIIL. La Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo continuará apoyando la labor de las Naciones Unidas para ayudar a los Estados Miembros a abordar esta cuestión respetando plenamente el derecho internacional y los derechos humanos.

En paralelo a las posibles actividades de repatriación, los Estados, con el apoyo del sistema de las Naciones Unidas, también se deben preparar para hacer frente a la fase posterior a la repatriación, las cuestiones relativas a la rendición de cuentas y los desafíos que entrañan la rehabilitación y la reintegración. En ese sentido, los Estados Miembros han reiterado a la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo su preocupación por los posibles riesgos que plantea la inminente puesta en libertad de los combatientes terroristas extranjeros encarcelados —hombres y mujeres por igual— ante la falta de programas adecuados de rehabilitación y reintegración. Dadas las breves condenas impuestas a muchos repatriados, debido a las dificultades probatorias y jurisdiccionales, puede haber pocas oportunidades de que participen en programas de rehabilitación y reintegración antes de que se los ponga en libertad. A su vez, los períodos prolongados de detención preventiva sin las debidas garantías procesales pueden socavar la eficacia de las medidas de rehabilitación y aumentar el posible riesgo de que esas personas radicalicen a otras dentro de los sistemas penitenciarios animándolas a cometer actos de violencia.

Por lo tanto, es esencial que las estrategias posteriores a la repatriación incluyan unos componentes a corto, mediano y largo plazo en relación con el enjuiciamiento, la rehabilitación y la reintegración. Es esencial también que en esas estrategias se respeten los derechos humanos y se tengan en cuenta las cuestiones de género y las necesidades especiales de los niños. Eso no es fácil y, por supuesto, no existe una política única para todos. Por el contrario, es necesario adaptar los programas a las condiciones locales y adoptar un enfoque adecuado para cada caso, sin dejar de respetar el derecho internacional aplicable y los derechos humanos.

La Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo mantiene su pleno compromiso, junto con sus asociados, de ayudar a los Estados a hacer frente a esos desafíos. Un ejemplo de ello es nuestra labor en la cuenca del lago Chad, donde hemos estado trabajando con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Organización Internacional para las Migraciones, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otras entidades de las Naciones Unidas para ayudar a los Estados a elaborar enfoques regionales para la identificación, el enjuiciamiento, la rehabilitación y la reintegración, como parte de la Estrategia Regional para la Estabilización, la Recuperación y la Resiliencia de las Zonas Afectadas por la Provincia del Estado Islámico en África Occidental.

Nuestro diálogo con los Estados Miembros ha revelado que persisten muchas otras lagunas y desafíos en nuestros esfuerzos para comprender, abordar y luchar contra el terrorismo y el extremismo violento. Abordar las dimensiones de género del terrorismo y el extremismo violento constituye un desafío especial. En febrero, la Dirección Ejecutiva publicó un informe sobre las tendencias titulado *Gender Dimensions of the Response to Returning Foreign Terrorist Fighters*. Persisten importantes lagunas en cuanto al número de mujeres que viajaron al territorio controlado por el EIIL y regresaron de él, y sus perfiles. Se señaló también que las mujeres tienden a recibir un menor apoyo para la rehabilitación y la reintegración, lo que las expone a un mayor riesgo de marginación y reincidencia.

Además, ahora que los terroristas continúan explotando Internet, los medios sociales y las aplicaciones de mensajería, los juristas necesitan mejorar sus capacidades y disponer de instrumentos actualizados para acceder a pruebas fundamentales, ayudar a enjuiciar a los sospechosos de terrorismo y asegurar su condena en las actuaciones judiciales. Para ayudar a los Estados Miembros a que hagan frente a esos desafíos, la Dirección Ejecutiva, la UNODC y la Asociación Internacional de Fiscales han elaborado una *Guía Práctica para la Solicitud de Pruebas Electrónicas Transfronterizas*, que ayuda a los juristas a nivel nacional a reunir, conservar e intercambiar pruebas electrónicas, con el objetivo general de asegurar la eficiencia en las cuestiones de asistencia judicial recíproca.

Los terroristas también siguen demostrando interés por llevar a cabo ataques contra infraestructuras críticas y objetivos civiles u objetivos fáciles, como los lugares de culto. La Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo ha señalado la necesidad de que los Estados elaboren o amplíen las estrategias y los planes de acción nacionales existentes para que tengan en cuenta el riesgo y la amenaza que pesan sobre esos objetivos.

Las asociaciones entre el Gobierno y el sector privado son especialmente importantes para proteger los objetivos fáciles de ataques terroristas. Este ha sido un motivo de preocupación para el Consejo de Seguridad. En junio, el Comité contra el Terrorismo celebró una reunión informativa abierta sobre esa cuestión con los Estados Miembros, la sociedad civil y el sector privado. Los participantes debatieron cómo prevenir los ataques terroristas contra objetivos fáciles y sus víctimas, protegerse de los ataques, mitigarlos, responder ante ellos y recuperarse de ellos. Se señaló que la elaboración de respuestas, desde la prevención hasta la recuperación, también debe entrañar una estrecha colaboración con los dirigentes y las comunidades locales. El Secretario General, preocupado también por esa tendencia, ha encargado a la Alianza de Civilizaciones que prepare un plan de acción que apoye a los Estados Miembros en sus esfuerzos encaminados a proteger los lugares religiosos.

Otra cuestión fundamental son las víctimas del terrorismo. Como hemos escuchado, la semana pasada las Naciones Unidas celebraron su segundo Día Internacional de Conmemoración y Homenaje a las Víctimas del Terrorismo, que se conmemora cada año. Durante demasiado tiempo, las víctimas del terrorismo han luchado para que se las escuche y se respeten sus derechos. Es imperioso que reconozcamos y honremos a las víctimas y los supervivientes del terrorismo. Al respecto, debemos velar por que los autores de atentados terroristas rindan cuentas.

Como queda claro en el informe, el Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (UNITAD) ya ha logrado avances considerables en ese sentido en menos de un año, incluidas las primeras excavaciones de fosas comunes y la exhumación de los restos de las víctimas en Sinyar, en el noroeste del Iraq.

En abril de 2019, el Consejo aprobó la resolución 2467 (2019), sobre la violencia sexual en los conflictos armados, en la que se reconoce como víctimas del terrorismo a las víctimas de la violencia sexual perpetrada por grupos terroristas. Resulta fundamental abordar las necesidades de los supervivientes de la violencia sexual relacionada con el conflicto. A corto plazo, eso entraña defender los derechos de las víctimas y atender sus necesidades humanitarias. Pero también supone la elaboración y aplicación de estrategias de enjuiciamiento, rehabilitación y reintegración en las que se refuercen los enfoques centrados en las víctimas en una amplia gama de cuestiones y se reconozca a las comunidades como asociados fundamentales en el proceso de reintegración.

Como señaló el Secretario General en su noveno informe (S/2019/612), el EIIL mantiene una importante riqueza residual, estimada en cientos de millones de dólares. Impedir que el EIIL y sus partidarios recauden, utilicen y movilicen fondos para apoyar actos terroristas en todo el mundo sigue siendo un elemento clave de los esfuerzos internacionales en la lucha contra la amenaza de ese grupo. Por lo tanto, en los últimos seis meses, el Consejo de Seguridad, con el apoyo del Comité contra el Terrorismo y su Dirección Ejecutiva, emprendió numerosas actividades encaminadas a luchar contra la financiación del terrorismo. A raíz de la reunión celebrada en enero de 2019, con arreglo a la fórmula Arria, sobre la prevención y la lucha contra la financiación del terrorismo, el Consejo aprobó la resolución 2462 (2019), que es la primera resolución centrada exclusivamente en la prevención y la represión de la financiación del terrorismo. Además, el sistema de las Naciones Unidas, incluida la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, también ha tratado de entender mejor los vínculos que existen entre el terrorismo internacional, la delincuencia organizada y la financiación del terrorismo. En febrero, la Dirección Ejecutiva publicó el estudio titulado *Identifying and Exploring the Nexus between Human Trafficking, Terrorism and Terrorism Financing.* Y, por supuesto, el mes pasado el Consejo aprobó la resolución 2482 (2019), en la que se exige a los Estados Miembros que aborden esos vínculos.

A pesar de su derrota militar, el EIIL y sus afiliados continúan siendo una amenaza significativa. Por consiguiente, debemos mantenernos vigilantes, innovadores, adaptables y proactivos en nuestra respuesta. La Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo seguirá trabajando con sus asociados para la ejecución, incluidos los Estados Miembros, otras entidades de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales y regionales, la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado, para garantizar un enfoque holístico y eficaz de esta grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Coninsx por su exposición informativa.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones.

Sr. Kuzmin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: Quisiera darle las gracias por haber convocado esta sesión. Asimismo, deseamos dar las gracias al Sr. Voronkov y a la Sra. Coninsx por sus análisis exhaustivos de la situación relativa a la lucha contra el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL).

Los últimos informes se han centrado, con mucha razón, en los cambios fundamentales en la situación en Siria y la transformación del terrorismo internacional contemporáneo teniendo en cuenta la derrota militar y el gran debilitamiento de las posiciones del EIIL. El ejército sirio y las fuerzas aliadas que operan en Siria de manera legítima, incluida la Federación de Rusia, realizaron una contribución decisiva al desmantelamiento de ese grupo terrorista.

Compartimos las preocupaciones del Secretario General sobre los constantes intentos del EIIL por establecer una firme presencia en otras regiones. El EIIL tienen la clara intención de afianzar sus posiciones en el Afganistán, establecer un grupo afiliado en Asia Meridional y aumentar su presencia en la región de Asia y el Pacífico. Coopera con islamistas en África del Norte y África Occidental, mientras Europa es considerada escenario para los ataques terroristas.

Nuestro objetivo común es impedir que el EIIL tenga la más ligera oportunidad de aparecer, cobrar fuerzas, reagruparse y encontrar recursos humanos e ideológicos tradicionales en distintos países y entre diferentes grupos poblacionales. En ese sentido, debemos vigilar muy de cerca los esfuerzos de algunos grupos que han contribuido a engendrar el surgimiento de los líderes terroristas de hoy para restructurar el EIIL y crear una organización terrorista nueva y más sofisticada. Advertimos sobre no caer en el juego de ellos y de sus cómplices, aplicándoles dobles traseros y distinguiendo entre terroristas malos, no tan malos y hasta buenos.

Quisiéramos compartir nuestra evaluación acerca de las amenazas terroristas en regiones clave. En la actualidad, el número total de miembros del EIIL y sus afiliados en Siria es alrededor de 3.000 personas. Además, hay muchos otros grupos terroristas presentes, entre los más listos para el combate figura aún Jabhat Al-Nusra, que es sumamente activo en la provincia de Idlib y sus alrededores. Más de 1.500 militantes han regresado de las zonas de combates a sus hogares o han ido a otras zonas residenciales haciéndose pasar por desplazados internos.

En el Iraq, a pesar del fin de la campaña militar contra el EIIL y el anuncio de la reducción de efectivos de la coalición internacional, sigue existiendo un terreno fértil para una mayor desestabilización. Los yihadistas han recurrido al sabotaje y a las tácticas terroristas y ahora cuentan con atizar el conflicto entre los suníes y los chiíes en el país. En estos momentos, las unidades de combate del EIIL en el Iraq cuentan con 2.000 combatientes procedentes de 40 Estados, principalmente del Oriente Medio, Asia Central y Sudoriental, así como la Federación de Rusia y países de la Comunidad de Estados Independientes. Los principales focos de tensión de las actividades subversivas del EIIL se concentran en la zona del triángulo suní, así como en las provincias de Diyala y Kirkuk. Además, también se corre peligro en la parte sudoriental del Iraq, sobre todo en las provincias chiíes de Babil, Wasit, Dhi Qar, Maysan y Basora.

En Libia, el EIIL aumenta su actividad y aprovecha el derrumbe del Estado y la fracturación efectiva del país. El grupo fortalece su posición cerca de los puertos petroleros a lo largo de la costa del Mediterráneo hacia la parte oriental de Sirte, la llamada zona de la media luna petrolera, y en las ciudades de Trípoli, Bengasi y Derna. La situación en el sur del país se complica aún más por la infiltración masiva de islamistas chadianos.

En Egipto, hay una presencia activa de hasta 1.500 combatientes que pertenecen a Ansar Beit al-Maqdis. Los terroristas participan en las hostilidades en la parte nororiental y sur del país y atacan sistemáticamente a las fuerzas de seguridad.

El EIIL se centra en el despliegue de una extensa red terrorista clandestina en la zona sahelosahariana, la formación de bases de operaciones y el aumento de la frecuente intimidación y ataques de sabotaje contra los organismos nacionales encargados del cumplimiento de la ley, los miembros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y los civiles. Los militantes también establecen contactos con los grupos delictivos locales que controlan el contrabando de armas, el tráfico de drogas y la migración ilegal. Esa amenaza se ve exacerbada por los grupos terroristas que han declarado su alianza y cooperación con el EIIL, sobre todo en la Provincia del Estado islámico en África Occidental y el Estado Islámico en el Gran Sáhara. En particular, la Provincia del Estado Islámico en África Occidental actualmente realiza actividades terroristas a lo largo de las fronteras del Camerún, Nigeria, el Níger y el Chad. El grupo está formado por 3.500 personas, principalmente de la población local. El Estado Islámico en el Gran Sáhara cuenta con hasta 700 miembros, y otro grupo afiliado del EIIL, el Estado Islámico en Somalia, cuenta con 900 miembros.

Los miembros del EIIL intentan en todo momento transformar el Afganistán en una base de operaciones para infiltrarse en otras partes de la región. El núcleo de las estructuras terroristas está formado por aproximadamente 4.000 militantes, concentrados principalmente

en las provincias de Kunar y Nangarhar. Además, los miembros del EIIL son activos en las regiones septentrional y oriental del país. La Provincia de Jorasán del Estado Islámico en el Iraq y el Levante ha afianzado su posición en el Afganistán, con el apoyo del Movimiento Islámico de Uzbekistán y el Movimiento Islámico del Turquestán Oriental. Los jóvenes y los comandante de operaciones de los grupos terroristas locales y regionales, incluido Hizb ut-Tahrir, están siendo activamente reclutados, al igual que militantes de las zonas de combate en el Oriente Medio. La situación más peligrosa se desencadena en las zonas del Afganistán que tienen fronteras con Tayikistán y Turkmenistán, y que cuentan aproximadamente con 1.300 afiliados del EIIL. Al mismo tiempo, los líderes del EIIL intentan extender su presencia en la parte septentrional y oriental del país tomando el control de las zonas tradicionalmente controladas por los talibanes.

Lamentablemente, el EIIL sigue recibiendo fondos de patrocinadores extranjeros que se hacen pasar por fundaciones caritativas, organizaciones religiosas y otras organizaciones no gubernamentales.

Durante el examen de los informes séptimo (S/2018/770) y octavo (S/2019/103) del Secretario General (véase S/PV.8330 y S/PV.8460, respectivamente), la delegación de Rusia señaló a la atención las flagrantes violaciones del embargo de armas del EIIL. Ello sigue siendo pertinente y urgente. En el documento que se examina no se aborda de ninguna manera la cuestión del suministro de bienes militares a organizaciones terrorista. Es inaceptable pasar por alto esa brecha evidente en la lucha contra el terrorismo internacional. Es importante publicar información sobre todos los canales de financiación para el EIIL y los esfuerzos que se realizan para erradicarlos. Se examinará a fondo las posibles soluciones al problema en la segunda Conferencia Internacional sobre la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Armas en el marco de la Lucha contra el Terrorismo, que se celebrará en Moscú, en los días comprendidos entre el 5 y 6 de septiembre.

Aun cuando hablamos de ello sistemáticamente, quisiera retirar de manera enfática que es necesaria la acción colectiva de la comunidad internacional para hacer frente al terrorismo internacional. Debemos aprovechar las condiciones que surjan tras la eliminación de las bases de operaciones terroristas en el Oriente Medio. Debemos aunar esfuerzos para terminar con la propagación de la amenaza terrorista, evitar la escalada de las tensiones en la región y encontrar soluciones políticas y diplomáticas a todos los problemas existentes sobre la base del derecho internacional, con la coordinación central de las Naciones Unidas.

Sr. Schulz (Alemania) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera dar las gracias al Sr. Vladimir Voronkov y la Sra. Michèle Coninsx por sus exposiciones informativas. También quisiera dar las gracias a las distintas entidades de las Naciones Unidas y el Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones por la preparación del excelente informe del Secretario General (S/2019/612).

Como se señala en el informe, la amenaza que representan el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL/Dáesh) sigue siendo inminente y sustancial, aunque de manera diferente. Es fundamental que sigamos trabajando para impedir la continuidad del EIIL como red clandestina. Los grupos terroristas como el EIIL y Al-Qaida han demostrado su capacidad para adaptarse rápidamente a circunstancias cambiantes. En ese sentido, quisiera felicitar al Ombudsman del Comité de Sanciones contra el EIIL (Dáesh) y Al-Qaida, Sr. Daniel Kipfer Fasciati, por su labor, que es decisiva para mantener la credibilidad, la imparcialidad y la eficacia del régimen de sanciones. La lucha contra el terrorismo no es un esprint, sino, obviamente, un maratón. Permítaseme centrarme, si bien no de forma exhaustiva, en cuatro elementos de la lucha contra el terrorismo y las operaciones antiterroristas que Alemania considera claves.

En primer lugar, nuestras medidas deben incluir la lucha contra la financiación del terrorismo. Como titular de la vicepresidencia del Grupo de Acción Financiera, Alemania está especialmente comprometida con el apoyo a su labor como órgano internacional encargado de establecer normas a ese respecto.

En segundo lugar, también debemos velar por que los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el estado de derecho en general siempre se tengan debidamente en cuenta en la lucha contra el terrorismo, y por que se fortalezca la confianza en las instituciones del Estado. El irrespeto de esos valores es un factor que puede empujar a las personas marginadas al extremismo violento y a caer en manos de redes terroristas.

En tercer lugar, también debemos atender las preocupaciones relativas a las consecuencias negativas y no deseadas que pueden tener las sanciones y las medidas de lucha antiterrorista en la prestación de la ayuda humanitaria. Las medidas adoptadas no deben comprometer ni obstaculizar las actividades humanitarias que realizan los agentes humanitarios imparciales, de conformidad con el derecho internacional humanitario y los principios humanitarios.

En cuarto y último lugar, Alemania ha hecho hincapié en reiteradas ocasiones en la importancia de incluir una perspectiva de género en la labor del Consejo. Como se demuestra en el informe del Secretario General, la dimensión de género desempeña una importante función en la lucha contra la amenaza terrorista a varios niveles. Por ejemplo, las mujeres deben hacer frente a condiciones terribles durante los conflictos violentos y se ven especialmente afectadas por la violencia. Sin embargo, las mujeres no solo son víctimas del terrorismo: también se debe dar prioridad en nuestro programa a las cuestiones relacionadas con la radicalización femenina y las mujeres vinculadas a grupos terroristas o que trabajan para ellos. Por ejemplo, Alemania apoya la reintegración de las desertoras de Al-Shabaab en Somalia mediante el asesoramiento psicosocial y las actividades de formación profesional que tienen en cuenta la cuestión de género. Las integrantes de Al-Shabaab no suelen participar activamente como combatientes armadas, pero desempeñan una función vital de apoyo a la estructura y la organización de Al-Shabaab.

De cara al futuro, y desde una perspectiva un poco más estratégica, es evidente que debemos luchar enérgicamente contra el terrorismo, pero también debemos hacer mucho más para prevenir los conflictos. El respeto de la dignidad humana es vital en ese sentido. La creación de empleo, la promoción de un entorno en el que los jóvenes, en particular, puedan ganarse la vida y mantener a una familia, y la disponibilidad de oportunidades de participación social, económica y política son cruciales. Por ejemplo, la Alianza para el Sahel se creó precisamente con esos objetivos en mente, y el nexo entre el desarrollo y la seguridad es uno de los temas que se han tratado en la Cumbre del Grupo de los Siete que se está celebrando en Biarritz, donde también se han analizado los últimos acontecimientos en el Sahel y el apoyo internacional a la región.

Antes de concluir, quisiera recalcar un factor tan evidente que no debería hacer falta mencionarlo, pero que a menudo no se aplica en la práctica, a saber, la cooperación internacional en todos los ámbitos. Esa cooperación es fundamental para nuestro éxito, y cuando tratamos de actuar en solitario, entramos en el juego de los terroristas. Por eso estamos convencidos de que debemos mantener en la agenda internacional las cuestiones relativas a la prevención, los combatientes terroristas extranjeros, la financiación del terrorismo, el intercambio de información, el uso de Internet con fines terroristas, la seguridad de la aviación y la cooperación en materia de protección de las fronteras.

Sr. Wu Haitao (China) (*habla en chino*): China desea agradecer al Secretario General Adjunto Voronkov y a la Directora Ejecutiva Coninsx sus exposiciones informativas y acoge con satisfacción el noveno informe (S/2019/612) del Secretario General sobre la amenaza que plantea el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL/Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales.

La reciente oleada de ataques en el Afganistán, Egipto, Somalia y otros lugares ha causado enormes daños en esos países. Como se señala en el informe del Secretario General, a pesar de haber sufrido derrotas militares, el EIIL sigue siendo una organización terrorista internacional que plantea una amenaza mundial. Cuestiones como la manera de gestionar a los combatientes terroristas extranjeros que regresan y a sus familiares, y el reasentamiento y la reintegración de los miembros liberados plantean desafíos a los Estados Miembros. Los Estados Miembros deben permanecer alerta y no perder de vista la amenaza terrorista mundial. La comunidad internacional debe fomentar la toma de conciencia respecto a la necesidad de construir una comunidad con un futuro compartido para la humanidad e intensificar la cooperación basada en resultados en la lucha conjunta contra la amenaza del terrorismo.

En primer lugar, es imprescindible defender los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y permitir que las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad desempeñen un papel central en la coordinación de los esfuerzos de lucha contra el terrorismo. La lucha contra el terrorismo debe basarse en normas unificadas, una política de tolerancia cero, el respeto de la soberanía de los países interesados, la responsabilidad primordial de los Estados Miembros en la lucha contra el Terrorismo y la plena aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo y la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Esa es la única manera de mantenernos unidos, coordinarnos eficazmente y trabajar en sintonía.

En segundo lugar, es importante adoptar un enfoque holístico abordando las causas profundas y los síntomas del terrorismo, entre otras cosas, concentrándose en la eliminación de las propias causas profundas. La comunidad internacional debe impulsar una solución política de las cuestiones candentes, resolver las diferencias por medios pacíficos, prestar asistencia a los Estados Miembros en sus esfuerzos de reducción y erradicación de la pobreza y para lograr el desarrollo sostenible, y fomentar el diálogo y la convivencia armoniosa entre las distintas civilizaciones y religiones en condiciones de igualdad. Se debe prestar asistencia a

los países en desarrollo para fortalecer su capacidad de lucha contra el terrorismo y de desradicalización.

En tercer lugar, es necesario intensificar la cooperación judicial internacional y adoptar medidas antiterroristas adaptadas a las nuevas tendencias y características del terrorismo. Para ello, debemos centrarnos en los siguientes asuntos destacados: la circulación de combatientes terroristas extranjeros, la diversificación de los medios de financiación del terrorismo, la complicidad de las organizaciones terroristas con la delincuencia organizada, y el uso indebido de Internet y las comunicaciones por parte de los terroristas. Se debe prestar apoyo a los Estados Miembros a fin de mejorar la coordinación en materia de control fronterizo y cumplimiento de la ley, intercambio de información y cooperación basada en los resultados.

En cuarto lugar, deben aprovecharse plenamente la fortaleza y experiencia de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, el Comité contra el Terrorismo, el Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015), y otros mecanismos para que puedan seguir contribuyendo a las evaluaciones de la amenaza terrorista, las iniciativas de desarrollo de la capacidad de los Estados Miembros y las sanciones a los terroristas, entre otras cosas. La Oficina de Lucha contra el Terrorismo debe recibir apoyo para la organización de reuniones regionales sobre la lucha contra el terrorismo. En el desempeño de su labor, todos los mecanismos de lucha contra el terrorismo deben actuar de estricta conformidad con las resoluciones y normas de procedimiento pertinentes, aumentar la coordinación entre ellos y mejorar la comunicación con los Estados Miembros, a fin de mantener la autoridad y la eficacia de la lucha contra el terrorismo y los regímenes de sanciones y realizar una contribución mayor a los esfuerzos internacionales de lucha contra el terrorismo.

Como agente destacado en el ámbito internacional de la lucha contra el terrorismo, China participa activamente en la cooperación internacional contra el terrorismo en el marco de, entre otras cosas, las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación de Shanghái. China presta su apoyo a los Estados Miembros para fomentar su capacidad de lucha contra el terrorismo por conducto del Fondo Fiduciario de China y las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Paz, y mantiene una cooperación fructífera con numerosos Estados Miembros en esferas como la lucha contra el terrorismo, el intercambio de información y la lucha contra la financiación del terrorismo, la delincuencia organizada transnacional y el ciberterrorismo, aportando así una notable contribución a la lucha mundial contra el terrorismo. Junto con la comunidad internacional, China está dispuesta a luchar contra la amenaza del terrorismo a través de esfuerzos concertados en el contexto de la búsqueda común de la paz y la estabilidad mundiales.

Sr. Cohen (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General Adjunto Voronkov y a la Directora Ejecutiva Coninsx por sus exposiciones informativas de hoy.

En el último informe del Secretario General (S/2019/612) sobre la amenaza que plantea el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) se muestran los progresos que tanto nos ha costado alcanzar en los últimos años, los cuales culminaron con la derrota territorial del EIIL en el Iraq y Siria en marzo. Este logro es un testimonio de la labor de la coalición internacional de lucha contra el EIIL, que ya cuenta con 81 miembros. Los esfuerzos militares de la coalición permitieron retirar a decenas de dirigentes del EIIL del campo de batalla, incluidos los denominados ministros de la guerra, la información, las finanzas, el petróleo y el gas del EIIL y a su principal responsable de estrategias y propaganda para operaciones externas.

Más allá de sus éxitos en el ámbito militar, la coalición internacional se enfrenta al EIIL desde cuatro grandes frentes de esfuerzos no militares a través de la lucha contra la financiación, la lucha contra la propaganda y los asuntos públicos, la detención y la repatriación de combatientes terroristas extranjeros y la estabilización de las zonas liberadas del control del EIIL. Los Estados Unidos reconocen que la labor de la comunidad internacional para derrotar al EIIL no está ni de lejos terminada, incluso tras la derrota territorial del EIIL en el Iraq y Siria, y la coalición sigue decidida a continuar la lucha contra el EIIL.

En el informe del Secretario General se pone de relieve el gran número de combatientes del EIIL y familiares a cargo de estos que hay en los campamentos de desplazados y en los centros de detención del norte de Siria y el Iraq. Los Estados Unidos siguen preocupados por la concentración de esos combatientes en los que en otras circunstancias serían campamentos de civiles desplazados y por el riesgo de radicalización hacia la violencia allí donde están presentes. Los Estados Unidos alientan a los Estados Miembros a repatriar y enjuiciar a sus ciudadanos, según proceda, a fin de llevar a los responsables de crímenes del EIIL ante la justicia. También apoyamos los esfuerzos destinados a proteger a los desplazados y ayudarlos a regresar a sus comunidades.

La coalición se compromete a preservar los éxitos que hemos logrado. Hasta la fecha, los asociados de la coalición han prometido destinar más de 1.000 millones de dólares a programas de estabilización en el Iraq, lo cual es fundamental para obtener logros militares y estabilizar el territorio liberado, en parte, abordando los factores que fomentan el extremismo violento.

Aparte del Iraq y Siria, los afiliados del EIIL siguen poniendo en peligro otras regiones del mundo. En el informe del Secretario General se deja claro que los afiliados del EIIL constituyen una grave amenaza desde África Occidental hasta Asia Sudoriental y que, en algunos casos, esos afiliados pueden servir de eje para la expansión regional del EIIL. Por esa razón, nos complace la decisión del Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones de designar en mayo al Estado Islámico en el Iraq y el Levante-Provincia de Jorasán. Además de poner de relieve la amenaza que plantean los afiliados regionales del EIIL, esa designación permite que el Comité dimanante de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) se pueda ocupar de facilitadores regionales que por lo demás no tienen vínculos con el núcleo del EIIL. Los Estados Unidos esperan con interés trabajar con los miembros del Comité para designar a más afiliados.

Además de las designaciones, se han producido otros importantes avances en los últimos meses. En marzo, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2462 (2019), que reforzó con antelación el marco para la lucha contra la financiación del terrorismo. Expresamos nuestro agradecimiento a Francia por haber dirigido ese importante esfuerzo. Las designaciones de afiliados del EIIL y la aprobación de la resolución 2462 (2019) constituyen medidas importantes, pero los Estados Miembros deben actuar al respecto para que tengan trascendencia. Los Estados Unidos exhortan a todos los Estados Miembros a que cumplan plenamente sus obligaciones en materia de sanciones dimanantes de la resolución 1267 (1999), la resolución 2462 (2019) y todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad sobre la lucha contra el terrorismo para contribuir a derrotar del todo al EIIL.

Por último, si bien la sesión de hoy se centra en el EIIL, no debemos pasar por alto la constante amenaza que constituye Al-Qaida. Ahora que nos acercamos al decimoctavo aniversario de los atentados del 11 de septiembre, los grupos vinculados al Al-Qaida siguen poniendo en peligro la estabilidad en Siria, el Sahel y otros lugares. Debemos trabajar de consuno y utilizar todas nuestras herramientas para garantizar que Al-Qaida no consolide su poder y vuelva a constituir una amenaza para los Estados Unidos, nuestros aliados y nuestros asociados. Hemos logrado importantes éxitos contra el EIIL en el Iraq y Siria. No podemos transigir. Los Estados Unidos seguirán trabajando con sus asociados para perseguir, desmantelar y, en última instancia, derrotar al EIIL y a Al-Qaida.

Sr. Singer Weisinger (República Dominicana): Destacamos la importancia que amerita el tema y agradecemos la convocatoria de esta tarde respecto a la constante y perversa amenaza de actos terroristas a la paz y la seguridad internacionales, sobrada justificación para ser, como efectivamente es, prioridad del Consejo. Gracias al Secretario General Adjunto Voronkov y a la Directora Ejecutiva Coninsx por actualizarnos en este respecto.

Absolutamente nada justifica actos criminales de tal magnitud, bárbaros e inhumanos, contra la vida de personas inocentes, ajenas e inadvertidas al razonamiento oscuro detrás de estos hechos y utilizadas como instrumentos para propagar miedo e inseguridad. La República Dominicana condena enérgicamente todo acto terrorista en todas sus formas y manifestaciones. Permanecemos unidos en el dolor colectivo por las víctimas y sobrevivientes de ataques terroristas, atroces y cobardes, perpetrados en todo el mundo, incluido este año en Nueva Zelanda, con 51 víctimas mortales, y en Sri Lanka, con cerca de 300 muertos.

Es en la memoria de las víctimas y la resiliencia de los sobrevivientes del terrorismo donde abrazamos nuestra humanidad y encontramos la fortaleza y determinación para combatir juntos decididamente un mal que nos afecta a todos. Nos mantenemos fieles a nuestros principios, sensibles y respetuosos de los derechos fundamentales, incluidos los de mujeres, los niños y los familiares víctimas de los combatientes terroristas extranjeros.

A la luz de los últimos reportes que señalan una derrota territorial del Estado Islámico en el Iraq y el Levante en Siria, y de las aspiraciones de este grupo terrorista de obtener relevancia mundial a través de sus afiliados regionales, inspirando ataques y transformándose en una red mundial encubierta, coincidimos en la urgencia de abordar con mayor determinación y recursos los desafíos que representan el enjuiciamiento y la repatriación de detenidos y desplazados internos.

La información sobre el aumento acelerado del número de refugiados en campamentos nos alerta sobre la escala del problema que se enfrenta a nivel humanitario, de derechos humanos, de seguridad, de logística, de jurisdicción y legal, entre otros, como es el caso del campamento

de Al-Hol, habiendo aumentado siete veces su población hasta más de 70.000 personas solo en este año.

Nos hacemos eco de la preocupación y amenaza que suponen los detenidos adultos, pero aún más los menores y jóvenes, frecuentemente traumatizados y expuestos a la radicalización en prisión, afectados por la pobreza, la marginalización y el estigma, haciendo más difícil el proceso de reintegración social, aumentando el riesgo de violencia en el futuro y su posible alistamiento en uno de estos grupos terroristas.

En tal sentido, encomiamos la labor del sistema de las Naciones Unidas para desarrollar unos principios clave para la protección, repatriación, enjuiciamiento, rehabilitación y reintegración de mujeres y niños con vínculos con grupos terroristas listados por las Naciones Unidas, una herramienta útil que puede facilitar el diseño e implementación de políticas y acciones cónsonas con el derecho internacional.

Entendemos que existe también una relación perversa entre el terrorismo y las organizaciones criminales transnacionales involucradas en el tráfico de drogas, personas y recursos, que ponen a prueba, aún más, nuestras capacidades para combatirlas, requiriendo fortalecer y aumentar la cooperación internacional existente entre las autoridades relevantes. Nos preocupa el número de combatientes terroristas extranjeros que, según estimaciones de algunos Estados Miembros, figura entre 24.000 y 30.000, y el reto que supone para los países de presencia, tránsito y origen.

Finalmente, exhortamos a los Estados Miembros a continuar fortaleciendo, con apoyo del sistema de las Naciones Unidas, sus estrategias de enjuiciamiento, rehabilitación y reintegración para presuntos terroristas y combatientes terroristas extranjeros que regresan y se reubican, y sus familiares, prestando particular atención a enfoques sensibles al género y la violencia contra los niños.

Sra. Mele Colifa (Guinea Ecuatorial): Agradecemos la convocatoria de esta importante reunión informativa. Del mismo modo, agradecemos al Sr. Voronkov y la Sra. Coninsx por sus exposiciones informativas, que nos ayudan a contextualizar el noveno informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales (S/2019/612).

La derrota militar de Dáesh en Siria, con la caída de Baguz en marzo, debe constar como una referencia importante de los esfuerzos mundiales contra el terrorismo. Sin embargo, como se indica en el informe, para el éxito completo de esta importante proeza se necesita que la comunidad internacional, en apoyo de los Estados afectados y con respeto de su soberanía, afronte los desafíos que presentan la consecuente situación humanitaria, el procesamiento de las personas afiliadas a Dáesh y sus familias, en especial las mujeres y los niños, y la dispersión de los combatientes terroristas extranjeros a otros territorios.

En este sentido, nos continúan preocupando el impacto de la creciente presencia de combatientes terroristas extranjeros en África, su interacción con grupos afiliados a Dáesh y el refuerzo de estos, como el Estado Islámico en el Gran Sáhara y las designadas provincias de Dáesh en África Occidental y Central. También nos preocupa su colaboración con Al-Qaida, sus afiliados en la región y otros grupos terroristas, así como sus conflictivas relaciones con grupos como Al-Shabaab y Boko Haram, en especial en África Occidental, donde se ha registrado un aumento de la violencia y los ataques vinculados con Dáesh y Al-Qaida.

Por esta razón, reconocemos la reforzada colaboración entre los diversos organismos de las Naciones Unidas, incluidos los aquí presentes, para apoyar a los Estados en el diseño y la ejecución de sus estrategias de lucha contra el terrorismo y la implementación de las resoluciones pertinentes del Consejo y la adición de 2018 a los Principios Rectores de Madrid sobre los combatientes terroristas extranjeros, entre otros.

Por estas razones, como venimos haciendo, alentamos a que estos esfuerzos también se enfoquen en los llamados puntos ciegos geográficos en la lucha contra el terrorismo, para así redoblar los esfuerzos por prevenir y coartar la propagación de los grupos terroristas y sus actividades.

El continente africano se está desangrando por la acción de grupos terroristas, como el grupo Boko Haram en el noreste de Nigeria, que también afecta a los países vecinos como el Níger, el Chad y el Camerún, países vecinos de Guinea Ecuatorial. Está el caso de Al-Shabaab en el este del continente. Países como Malí y Burkina Faso están siendo víctimas de grupos apoyados por Al-Qaida en el Magreb Islámico. Todos esos fenómenos suponen enormes daños y plantean graves desafíos para las vidas y las economías de los países más directamente afectados y, en menor medida, de sus vecinos y, por extensión, de toda África.

Las resoluciones 2462 (2019) y 2482 (2019), que el Consejo aprobó este año, lideradas por Francia y el Perú, respectivamente, y que Guinea Ecuatorial tiene el honor de haber copatrocinado, ayudan a solidificar y revigorizar

la lucha contra Dáesh, Al-Qaida y otros grupos terroristas, pues están enfocadas en la prevención y la supresión de la financiación del terrorismo y los vínculos entre la delincuencia transnacional y el terrorismo. Estas dos áreas estratégicas son importantes para prevenir el uso de nuevas tecnologías para la difusión de propaganda terrorista y como herramienta para el reclutamiento y la radicalización de delincuentes juveniles en las prisiones; la explotación minera ilegal; el tráfico de personas, armas y drogas con fines terroristas; y la posibilidad de crear y utilizar armas de destrucción en masa.

Las redes encubiertas de Dáesh y Al-Qaida, la existencia de lobos solitarios y nuevos métodos de ataques terroristas ejecutados por mujeres, niñas y familias enteras; los ataques contra objetivos considerados fáciles, entre otros, los lugares de culto y las ceremonias familiares; y los recientes ataques de la extrema derecha nos recuerdan la necesidad de galvanizar la cooperación internacional contra el terrorismo y estimular la inversión en el desarrollo sostenible para atajar las causas raigales del terrorismo y los conflictos. En este sentido, nos alienta la celebración de conferencias regionales en Tayikistán y Kenya, que esperamos que se traduzcan en resultados concretos, con vistas a contener y eliminar la amenaza terrorista.

Acabamos de celebrar el Día Internacional de Conmemoración y Homenaje a las Víctimas del Terrorismo, que se centró en la capacidad de recuperación de las víctimas del terrorismo y sus familias. En este sentido, quisiéramos concluir reconociendo y alentando el rol de las Naciones Unidas en la facilitación de la cooperación judicial internacional y la recopilación de pruebas digitales. También, los procesos que promueven la rendición de cuentas a través de mecanismos como el Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh, en apoyo de las víctimas en el Iraq, incluidas en particular las víctimas de violencia sexual y por motivos de género.

La República de Guinea Ecuatorial sigue firmemente comprometida con la implementación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad para asegurar el éxito de este importante trabajo.

Sr. Allen (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar dando las gracias al Sr. Vladimir Voronkov y a la Sra. Michèle Coninsx por sus exposiciones informativas de hoy, que, en mi opinión, han expuesto con mucha claridad, al igual que el informe del Secretario General (S/2019/612), hasta qué punto sigue existiendo un desafío. Si bien los éxitos militares han acabado con el control territorial de Dáesh sobre el llamado califato, Dáesh y los combatientes terroristas extranjeros siguen planteando un desafío constante y grave a nuestra seguridad individual y colectiva. No se trata solo de Dáesh, como han afirmado otros colegas al hablar también de otros grupos, en particular de Al-Qaida y de los grupos afiliados a Al-Qaida, que deben ser objeto de seria preocupación.

A mi juicio, ante un problema que afecta a muchos países de muchas regiones del mundo, los Estados Miembros, naturalmente, esperan que las Naciones Unidas, y en particular el Consejo de Seguridad, les proporcionen orientación y apoyo a través de sus resoluciones y comisiones. Considero que eso significa que no solo necesitamos un conjunto de respuestas oportunas y eficaces, sino también una mejor coordinación y evaluación.

Por lo tanto, nosotros, como el Reino Unido, acogemos con beneplácito la cantidad de productos de orientación que se están elaborando para ayudar a los Estados a hacer frente a algunos de esos nuevos y complejos desafíos. Sin embargo, y estoy seguro de que estoy sermoneando a los conversos situados a mi izquierda, quisiera hacer hincapié en la necesidad de garantizar que sean complementarios y reflejen el enfoque de todo el sistema de las Naciones Unidas.

Con ese fin, quisiéramos alentar en particular a la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo a que siga realizando sus visitas de evaluación y fortaleciendo su propio diálogo con los Estados Miembros. Asimismo, alentamos a los Estados Miembros a que colaboren con la Dirección Ejecutiva al solicitar esas visitas. Puedo afirmar que el Reino Unido espera con interés su propia evaluación de la Dirección Ejecutiva en octubre.

También quisiera recalcar la necesidad de que la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y sus asociados realicen un seguimiento proactivo, y es ahí en particular donde interviene la Oficina de Lucha contra el Terrorismo con su habilidad para fomentar la capacidad. Es muy importante que, cuando la Dirección Ejecutiva lleve a cabo una evaluación en colaboración con un Estado Miembro, tengan lugar el fomento de la capacidad y el apoyo para que esos Estados Miembros puedan realmente lograr un cambio. Si se me permite, empezaré por ese aspecto, respondiendo a las exposiciones informativas que he escuchado. En el informe del Secretario General se exponen una serie de desafíos. Permítaseme centrarme en unos pocos.

En primer lugar, comparto las preocupaciones expresadas por varios colegas y nuestros ponentes acerca de las condiciones en los campamentos del nordeste de Siria, en particular para los miembros de familias y los niños. Eso debería preocuparnos mucho a todos. Celebramos la creciente atención que están prestando las Naciones Unidas al reto de hacer frente a esas condiciones e integrar esfuerzos para prevenir el extremismo violento y la incitación al terrorismo entre la población de los campamentos. Esa es, sin duda, una tarea que va más allá de las Naciones Unidas; somos todos los Estados Miembros quienes debemos reflexionar sobre cómo podemos ayudar en esa labor.

Un elemento importante es que Dáesh rinda cuentas por los crímenes cometidos. Me ha complacido escuchar las observaciones de nuestro colega de Guinea Ecuatorial sobre el tema. Nosotros, al igual que ellos, apoyamos plenamente la labor del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh, en particular en lo que respecta a la violencia sexual y de género. Hemos aumentado nuestra financiación a dicho Equipo, y espero que todos apoyemos sus actividades destinadas a reunir, conservar y, naturalmente, utilizar pruebas fundamentales.

También es preocupante que Dáesh todavía cuente supuestamente con una reserva de 300 millones de dólares. Sabemos que los atentados terroristas son cada vez menos costosos y requieren menos tecnología. En casos recientes, hemos visto que con transferencias de pequeñas cantidades de dinero y mediante el uso de nuevas tecnologías, inspirados por los discursos tanto en línea como fuera de línea, se puede aterrorizar a nuestros ciudadanos. Esa suma de dinero puede causar enormes daños. Una vez más, debemos hacer frente colectivamente a la financiación del terrorismo y velar por hacerlo de tal manera que vaya a la par con los modernos flujos de dinero. Es una tarea que nos corresponden a todos nosotros.

Quisiera decir lo mucho que estamos de acuerdo con el análisis del informe del Secretario General (S/2019/612) sobre el riesgo de radicalización y movilización que existe en las cárceles. Las prisiones son, evidentemente, un lugar de riesgo. Sin embargo, al mismo tiempo, pueden ser un buen lugar para la separación y la rehabilitación. Alentamos a las Naciones Unidas y sus asociados a prestar apoyo a los Estados Miembros en la elaboración de medidas en ese ámbito. Quisiera señalar que el Consejo ha hecho gran hincapié en el enjuiciamiento, la rehabilitación y la reintegración. Eso es algo que nos hemos tomado en serio en el Reino Unido. Quisiera decir unas palabras acerca de nuestra experiencia en ese ámbito.

En el Reino Unido, la labor de rehabilitación se centra en una gran variedad de personas, no solo en las que cumplen una condena de cárcel por un delito de terrorismo y no solo en las que están en la cárcel. También trabajamos con aquellas personas de la comunidad que están en régimen de libertad vigilada y con personas sujetas a órdenes judiciales de otro tipo, como los repatriados desde Siria.

Permítaseme concluir expresando nuestra preocupación por el aumento del número de atentados terroristas motivados por ideologías de extrema derecha. Sabemos que los discursos, la instigación y los recursos terroristas cruzan las fronteras, tanto reales como virtuales. Apoyamos plenamente el Llamamiento a la Acción de Christchurch y las iniciativas para eliminar el contenido terrorista en línea, protegiendo al mismo tiempo los derechos humanos y la libertad de expresión. Esperamos con interés trabajar con nuestros asociados de los Estados Miembros, las Naciones Unidas y la industria tecnológica para intensificar esos esfuerzos y combatir la incitación.

Permítaseme decir que, en todas las formas de terrorismo y extremismo, respaldamos firmemente las iniciativas de las Naciones Unidas para prevenir el extremismo violento, que giran en torno a la sociedad civil. La piedra angular del modelo de prevención del Reino Unido es nuestra labor con las comunidades locales y las organizaciones de la sociedad civil. Ayudamos a las organizaciones de la sociedad civil de todo el país a aumentar su conciencia sobre los peligros de la radicalización y su resiliencia al terrorismo y la retórica y la propaganda del extremismo violento. Como he dicho antes en este Salón, eso no es algo que se pueda hacer desde fuera de una comunidad o desde fuera de un país. Solo puede hacerse a nivel local por las propias comunidades, equipadas con los instrumentos para combatir el extremismo y el terrorismo antes de que comiencen. Ese es uno de los ámbitos en los que las Naciones Unidas podrían ser muy útiles para facilitar el intercambio de mejores prácticas. Aliento a los miembros a que intensifiquen aún más sus esfuerzos en esa esfera.

Sr. Van Shalkwyk (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Al igual que otros oradores, quisiera dar las gracias al Secretario General Adjunto de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, Sr. Vladimir Voronkov, y a la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, Sra. Michèle Coninsx, por sus exposiciones informativas sobre el informe estratégico del Secretario General con respecto a la amenaza que plantea el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EII/Dáesh) (S/2019/612).

En la detallada explicación sobre la amenaza que representa el EIIL/Dáesh que figura en el noveno informe estratégico del Secretario General se pone de relieve que, aunque el grupo ha sufrido reveses importantes, sigue siendo una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales a causa, entre otras cosas, de su carácter sumamente adaptable y su acceso constante a importantes fondos y reclutas. Como se indica en el informe, el EIIL/Dáesh está intentando reagruparse y volver a establecerse de manera encubierta y seguir ampliando su presencia internacional por medio de sus afiliados. Lamentablemente, este período de calma en cuanto a ataques del grupo podría ser solo temporal.

Sudáfrica observa con especial preocupación las conclusiones que figuran en el informe del Secretario General sobre el continente africano, donde el EIIL/Dáesh ha tratado de aprovechar, a través de sus afiliados, los problemas existentes en materia de paz y seguridad a fin de avanzar en sus abominables objetivos. Entre las zonas de especial preocupación que se destacan en el informe se encuentra el Norte de África, donde la crisis libia, en particular, ha convertido algunos países frágiles y de la región circundante en un terreno fértil para los afiliados del EIIL/Dáesh.

También nos preocupa la observación que figura en el informe del Secretario General de que África Occidental ha experimentado un aumento notable en las actividades violentas y de reclutamiento relacionadas con el EIIL y Al-Qaida y que ahora la Provincia del Estado Islámico en África Occidental, compuesta según se cree por 4.000 combatientes, es actualmente, junto con el Estado Islámico en el Iraq y el Levante-Provincia de Jorasán, la filial regional más fuerte del EIIL.

Naturalmente, estamos particularmente preocupados por los informes que sugieren que el EIIL/Dáesh están tratando de establecerse en África Central, e incluso en la región de África Meridional. Sudáfrica continuará apoyando firmemente a sus hermanos y hermanas africanos en la lucha contra el terrorismo en el continente a fin de que esta terrible lacra no menoscabe los avances que tanto ha costado alcanzar colectivamente en África.

Sudáfrica mantiene su interés por la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo. Ningún país puede asumir esa carga por sí solo. El papel central de las Naciones Unidas a la hora de coordinar y facilitar las actividades internacionales de lucha contra el terrorismo y prestar apoyo a los Estados Miembros que lo necesitan es crucial si queremos tener éxito. En ese sentido, valoramos la labor de los órganos de lucha contra el terrorismo de las Naciones Unidas para ayudar a los Estados Miembros a combatir el flagelo y fomentar una mayor cooperación entre ellos y los órganos regionales, como la Unión Africana. En ese sentido, encomiamos al Secretario General por su participación en las conferencias regionales internacionales, como la Conferencia Regional Africana de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y la Prevención del Extremismo Violento que Conduce al Terrorismo, inaugurada en julio en Nairobi por el Secretario General y el Excmo. Presidente de Kenya, Sr. Kenyatta.

En la lucha contra el EIIL/Dáesh, Sudáfrica también considera importante la labor del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh, que se dedica a investigar los crímenes cometidos por el EIIL/Dáesh y trabaja para velar por que los responsables rindan cuentas por sus crímenes.

Sudáfrica mantiene su compromiso de abordar el terrorismo de forma global como una amenaza para la seguridad, y también de abordar las condiciones y los factores que dan lugar al terrorismo y lo alimentan. Sus causas y manifestaciones son diversas y deben tenerse en cuenta a la hora de elaborar las medidas para combatirlo, respetando plenamente el derecho internacional, incluido el derecho de los derechos humanos y el derecho humanitario.

También es sumamente importante que los países se abstengan de recurrir al uso de medidas coercitivas unilaterales en sus actividades antiterroristas. Esas medidas suelen provocar bajas involuntarias y alimentan el círculo vicioso del resentimiento y el odio, que, en última instancia, perpetúa aún más el extremismo violento y el terrorismo.

Sr. Djani (Indonesia) (*habla en inglés*): En primer lugar, al igual que otros oradores, quisiera dar las gracias al Secretario General Adjunto Voronkov y a la Directora Ejecutiva Coninsx por sus intervenciones, que han sido muy informativas. También expresamos nuestro agradecimiento al Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y las entidades conexas por el informe (S/2019/612) que tenemos ante nosotros.

He leído parte del informe. Al igual que otros, hemos tomado nota de muchos de los diversos puntos destacados, en particular que, a pesar de su derrota territorial, el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) sigue

aspirando a tener relevancia mundial, sobre todo a través de sus filiales y de atentados inspirados en él. También tomamos nota de los continuos problemas humanitarios y de seguridad que plantean los combatientes terroristas extranjeros y sus familiares. Teniendo eso en cuenta, mi declaración se centrará en tres cuestiones.

En primer lugar, con respecto a la amenaza que plantea el EIIL, los atroces atentados vinculados al EIIL o inspirados por él que se han producido recientemente en Sri Lanka, Siria, el Iraq, varios lugares de África Occidental y otras partes del mundo, incluso durante una ceremonia nupcial en el Afganistán, demuestran una vez más que el EIIL sigue siendo una grave amenaza. Ese también es el caso en nuestra región, donde, en mayo, las autoridades indonesias frustraron con éxito un complot urdido por un grupo terrorista vinculado al EIIL. La caída del último territorio en Siria controlado por el EIIL y la disminución de sus recursos han sido avances importantes, pero, evidentemente, no implican el fin del EIIL. Por tanto, consideramos que por ahora no sería sensato precipitarse a declarar una victoria sobre el terrorismo.

La evolución del EIIL de una entidad territorial a una red encubierta, las actividades de sus filiales regionales, la amenaza que plantean los combatientes terroristas extranjeros y las dificultades logísticas, jurisdiccionales y en materia de derechos humanos para gestionar a los detenidos relacionados con el EIIL en Siria y el Iraq siguen planteando enormes desafíos. Permaneceremos alerta en ese sentido.

Esto me lleva a mi segunda observación, relativa a la importancia de la cooperación internacional y regional, a la que nos hemos referido en varias ocasiones en este foro. Todos los problemas recientes reflejan la necesidad de aplicar de manera efectiva los instrumentos internacionales y las resoluciones de las Naciones Unidas y, lo que es más importante, de una cooperación a todos los niveles entre los Estados y las entidades no estatales. La respuesta de las Naciones Unidas, los Estados Miembros y otras partes interesadas a la evolución de las amenazas en los ámbitos de la prevención y la lucha contra la financiación del terrorismo, la garantía de la cooperación judicial internacional, los enjuiciamientos, la rehabilitación y reintegración, y la participación de las comunidades es cada vez más importante. Creo que hemos obtenido muchos logros, pero el problema es que aún queda mucho por hacer.

Mi tercera y última observación se refiere a la manera de seguir avanzando. Para lograr un éxito sostenible y a largo plazo en la lucha contra el terrorismo, es fundamental adoptar un enfoque integral. Además de seguir aplicando medidas duras, también debemos adoptar medidas blandas para refutar los argumentos terroristas y lograr que las personas se alejen del extremismo. Debemos promover el diálogo y la tolerancia y dar paso a la moderación como mejor estrategia para combatir el odio y prevenir la incitación. También es necesario eliminar las condiciones que propician la propagación del terrorismo. Debemos ser conscientes de la importancia de las prisiones y los centros de detención, y aplicar políticas para prevenir la reincidencia.

Aunque el EIIL está mermado, sigue siendo un flagelo para la humanidad. Debemos tener una estrategia clara para hacer frente a las causas profundas de la aparición del EIIL, a fin de garantizar que este trágico ciclo de violencia no se repita. No existe justificación posible, e Indonesia condena una vez más el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, independientemente de sus orígenes o motivaciones. Después de escuchar todo lo que se ha dicho en este Salón, creo que se puede afirmar que el Consejo está unido respecto a esta cuestión concreta. Estamos unidos en nuestra condena del terrorismo. Como también hemos escuchado, acabamos de conmemorar la segunda celebración anual del Día Internacional de Conmemoración y Homenaje a las Víctimas del Terrorismo. Todos debemos hacer más para combatir el terrorismo; se lo debemos a las víctimas.

Sr. Ugarelli (Perú): Agradecemos igualmente la convocatoria a esta reunión y las valiosas presentaciones del Secretario General Adjunto Voronkov y la Directora Ejecutiva Coninsx.

A pesar de la derrota militar y la pérdida de control territorial, sabemos que el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL/ Dáesh) sigue representando una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales, mientras busca mantener su influencia a nivel global mediante su red de organizaciones afiliadas, así como inspirando ataques a través de su narrativa de odio. En ese sentido, la lucha contra el Dáesh sigue constituyendo un enorme desafío para todos los Estados, incluyendo el retorno de combatientes terroristas extranjeros y de sus familias, los ataques contra la infraestructura crítica y objetivos vulnerables, y el uso de Internet y las redes sociales y de la violencia sexual como objetivo estratégico e ideológico.

Asimismo, resulta indispensable la coordinación de la comunidad internacional con el apoyo de las organizaciones regionales e internacionales, en especial de las

Naciones Unidas. Al respecto, destacamos los esfuerzos de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, y el papel del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas. En efecto, la prevención y la lucha contra el terrorismo requieren de un enfoque integral que, en línea con la Estrategia Global de las Naciones Unidas Contra el Terrorismo y el concepto de paz sostenible, reconozca que la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos se refuerzan mutuamente. Así, la transformación del Dáesh en una organización encubierta parece haber favorecido la acción de grupos terroristas regionales, convirtiéndose en una suerte de franquicia en la que, sin necesariamente desarrollar vínculos operacionales o logísticos, reivindica la autoría de ataques por estos grupos locales.

Consideramos fundamental, en línea con el derecho internacional, combatir el abuso de las tecnologías de la información y la comunicación, así como de las organizaciones sin fines de lucro, que el Dáesh usa para recaudar fondos, captar seguidores, justificar sus acciones y seguir promoviendo su narrativa terrorista. En ese sentido, coincidimos con la prioridad otorgada a luchar contra su capacidad financiera y logística. El Dáesh mantiene una considerable riqueza, cuyos flujos deben ser limitados, enfrentando al mismo tiempo el lavado de activos. Resaltamos la importancia de la resolución 2462 (2019) para prevenir y combatir el financiamiento del terrorismo.

Asimismo, destacamos, al igual que otros países, la aprobación de la resolución 2482 (2019) sobre los vínculos entre el terrorismo y la delincuencia organizada. Las actividades delictivas, como el narcotráfico, la trata de personas o el tráfico de bienes culturales, no solo representan una fuente de dinero sino también mecanismos de apoyo logístico. Al respecto, aplaudimos la labor de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la importancia de una estrecha cooperación con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, así como los esfuerzos de la comunidad internacional, incluido el Foro Mundial contra el Terrorismo, con miras a mejorar nuestra compresión y respuesta frente a este fenómeno global.

Mención aparte merece el desafío que implica el retorno de los combatientes terroristas extranjeros, en particular cuando ingresan a los sistemas nacionales de justicia penal. Es necesario desarrollar políticas adecuadas de enjuiciamiento, rehabilitación y reintegración, en pleno respeto de los derechos humanos y el debido proceso. Tales estrategias deben adoptar una perspectiva de género y salvaguardar los derechos de los niños. La adición a los Principios Rectores de Madrid y los principios fundamentales para la protección, repatriación, enjuiciamiento, rehabilitación y reintegración de mujeres y niños vinculados a grupos terroristas son excelentes herramientas al respecto.

Mientras los delitos cometidos, incluidos los de violencia sexual, no deben quedar impunes, la rendición de cuentas debe contribuir a fortalecer la justicia, la reconciliación y la no repetición. Debemos evitar que las cárceles favorezcan la radicalización y el reclutamiento, y asegurar que los combatientes liberados tengan una debida reinserción en la sociedad. En ese sentido, no queremos dejar de reconocer el coraje y el papel de las víctimas del terrorismo en nuestros esfuerzos por prevenir y combatir este flagelo. Al respecto, destacamos la iniciativa del Secretario General de organizar el primer Congreso Mundial de Víctimas del Terrorismo en el marco del septuagésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas.

Para terminar, deseo reiterar el firme compromiso del Perú para prevenir y combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, particularmente desde las acciones que este Consejo está en capacidad de realizar y que constituyen un espacio de consenso que debemos aprovechar.

Sr. Alotaibi (Kuwait) (*habla en árabe*): Ante todo, deseamos las gracias al Sr. Vladimir Voronkov y la Sra. Michèle Coninsx por sus valiosas y exhaustivas exposiciones informativas sobre la amenaza que plantea el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL/Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales. Me centraré en tres cuestiones clave.

En primer lugar, con respecto a la continua amenaza que plantea Dáesh, a pesar de la victoria de la comunidad internacional contra las organizaciones terroristas, en particular el denominado Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh), y su derrota militar en Siria con la caída de la ciudad de Al-Baguz en la región de Deir Ezzor en el mes de marzo, Dáesh no ha sido totalmente erradicado. Sigue operando y desarrollándose de manera encubierta en el Iraq, Siria y otras regiones de todo el mundo cambiando de tácticas, ya sea para llevar a cabo operaciones terroristas o financiar ese tipo de operaciones, así como reclutando personas en función de los recursos disponibles.

En el informe del Secretario General (S/2019/612) se señala que Dáesh aún tiene la capacidad de enviar fondos para llevar a cabo actos subversivos de maneras difíciles de detectar por las autoridades. Todavía tiene un patrimonio de casi 300 millones de dólares.

La guerra contra Dáesh en el Iraq y Siria ha causado muchas amenazas y desafíos humanitarios y de seguridad, entre ellos, el fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros, los repatriados y las personas que desean reubicarse con sus familias. Para hacer frente a ese fenómeno de grandes proporciones es preciso fomentar la capacidad de los organismos encargados de hacer cumplir la ley para juzgar a los responsables y rehabilitar a las víctimas.

Las prisiones son también incubadoras que alimentan y difunden ideologías extremistas entre los reclusos pobres, marginados o discriminados. Eso exige una mayor cooperación y comunicación entre los Estados Miembros, con el apoyo de los organismos competentes de las Naciones Unidas, a fin de reforzar las iniciativas relacionadas con la rehabilitación de los reclusos y su reinserción en la sociedad, entre ellos los presos condenados por delitos de terrorismo.

El Estado de Kuwait ha establecido el Centro de Rehabilitación Al-Salam, que proporciona orientación a quienes que se hayan visto afectados por ideologías aberrantes. El programa del Centro tiene como objetivo la rehabilitación de los participantes con ideologías extremistas. Ello refleja nuestros esfuerzos por hacer frente a los acontecimientos mundiales y contrarrestar el fenómeno de la intolerancia religiosa y el pensamiento extremista.

En segundo lugar, combatir y prevenir la financiación del terrorismo es uno de los principales retos que enfrentan los países en sus esfuerzos de lucha contra el terrorismo. Los grupos terroristas financian sus actividades por diferentes medios, como la delincuencia organizada transnacional, los rescates, el tráfico de armas y de drogas y la extorsión. El Consejo de Seguridad ha aprobado muchas resoluciones para consolidar la capacidad de los Estados Miembros de prevenir y combatir la financiación del terrorismo, en particular, la resolución 1373 (2001), que estableció normas jurídicamente vinculantes. Hace poco, el Consejo también aprobó la resolución 2462 (2019) en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Esa resolución está exclusivamente dedicada a la prevención y represión de la financiación del terrorismo y reorienta la atención hacia la evaluación y la comprensión de la amenaza que constituye la financiación del terrorismo y la función estratégica de la inteligencia financiera en la lucha contra el terrorismo. También se centra en la importancia de las alianzas público-privadas, así como en la eficacia de las actividades relacionadas con la cooperación, la coordinación y el intercambio de información.

En tercer lugar, en cuanto a la importancia de la cooperación internacional, uno de los principales instrumentos para combatir la amenaza de Dáesh a la paz y la seguridad internacionales es la cooperación internacional, regional y subregional en las siguientes esferas: intercambiar información, mejorar la prevención, afrontar las circunstancias propicias para el terrorismo, prevenir la incitación a cometer actos terroristas, luchar contra el apoyo financiero a los grupos terroristas, capacitar a los miembros de los organismos encargados de hacer cumplir la ley, abordar el nexo entre la delincuencia y el terrorismo y centrarse en los jóvenes y hacerlos partícipes en los planes nacionales relativos a la lucha contra el terrorismo. También debemos concertar acuerdos bilaterales y multilaterales de lucha contra el terrorismo.

Encomiamos la continua cooperación entre los órganos y organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y los Estados Miembros en las esferas del fomento de la capacidad y el intercambio de conocimientos especializados. Esperamos con interés seguir cooperando en ese sentido.

Para concluir, reiteramos nuestra condena del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, independientemente de sus motivos. El terrorismo constituye un acto criminal que no se puede justificar y que no debe vincularse a ninguna religión, nacionalidad, civilización o grupo étnico. Para luchar contra el terrorismo es preciso movilizar todos los esfuerzos de la comunidad internacional a fin de superar este flagelo criminal adoptando medidas para velar por que se respeten los derechos humanos, el estado de derecho y la buena gobernanza.

Sra. Boniface (Francia) (*habla en francés*): Permítaseme también dar las gracias al Sr. Vladimir Voronkov y a la Sra. Michèle Coninsx por sus exposiciones informativas.

Como se indica en el informe (S/2019/612), a pesar de su pérdida de territorio, el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL/Dáesh) sigue constituyendo una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales, en particular a través de sus afiliados regionales y los ataques que sigue inspirando. En ese contexto, los esfuerzos de los componentes militares y civiles de la coalición internacional contra Dáesh deben continuar a fin de apoyar soluciones políticas pluralistas e inclusivas en Siria y el Iraq. Esa es la única respuesta sostenible para evitar el resurgimiento de Dáesh en otras formas. La lucha contra la impunidad por los crímenes cometidos por Dáesh es también un elemento esencial para la paz y la reconciliación. Esos mensajes se reafirmaron en la

reunión de la coalición celebrada en París el 25 de junio y están consagrados en la hoja de ruta de París, que tiene por objeto orientar la acción de la coalición en los próximos meses. Además, Francia considera que nuestros esfuerzos deben seguir centrándose en tres esferas de acción prioritarias, las cuales figuran en el informe.

En primer lugar, debemos centrarnos en la lucha contra la financiación del terrorismo. Dado que los recursos financieros del Dáesh todavía se estiman en casi 300 millones de dólares, debemos redoblar nuestros esfuerzos para aislar a los terroristas eliminando sus fuentes de financiación. Francia alienta a todos los Estados a que apliquen plenamente la resolución 2462 (2019) y colaboren estrechamente con las Naciones Unidas en el cumplimiento de sus obligaciones. Debemos crear una alianza lo más amplia posible, con la participación de todos los agentes interesados, a saber, los Estados, el sector privado, las instituciones multilaterales y la sociedad civil.

Francia encomia la destacada labor de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y la Oficina de Lucha contra el Terrorismo en materia de evaluación de las necesidades y prestación de asistencia técnica. La segunda edición de la conferencia “Nada de dinero para el terrorismo”, que se celebrará en Australia en noviembre, será una oportunidad para hacer balance de la aplicación de los compromisos contraídos en París en abril de 2018 y las obligaciones establecidas en la resolución 2462 (2019).

La segunda prioridad se refiere al tratamiento de los combatientes terroristas extranjeros y las personas asociadas a ellos a través de la plena aplicación de la resolución 2396 (2017). Debemos seguir fortaleciendo las medidas para detectar, tratar y vigilar a las personas en situación de riesgo, mediante el intercambio constante de información. A nivel internacional, la estrecha coordinación entre los servicios de inteligencia civil, militar y financiera, así como entre las autoridades judiciales, es fundamental para hacer frente a la amenaza y hacer justicia. Francia mantiene una posición constante en ese sentido: espera que los combatientes terroristas extranjeros sean juzgados lo más cerca posible del lugar donde cometieron sus delitos. Es una cuestión de justicia y seguridad a la vez. Francia recuerda que se opone, en todos los lugares y en todas las circunstancias, a la pena de muerte. Además, Francia otorga especial importancia a la prestación de asistencia a los niños, en particular de apoyo psicosocial y educativo, a fin de promover su reintegración.

Por último, la tercera prioridad es la prevención del uso de Internet con fines terroristas. Se han hecho progresos, y las empresas de Internet se están movilizando. Sin embargo, como demostró el atentado de Christchurch, aún queda mucho por hacer para evitar más eficazmente la difusión de propaganda terrorista y apoyar la elaboración de contraargumentos positivos. Por ello, Francia y Nueva Zelandia se han movilizado juntas con varios asociados y empresas de Internet para lanzar el Llamamiento de Christchurch, que incluye compromisos colectivos y voluntarios de los Gobiernos y los proveedores de servicios en línea para abordar el problema del contenido terrorista en línea y prevenir el uso indebido de Internet, respetando al mismo tiempo los derechos humanos y las libertades fundamentales y los principios de una Internet libre, abierta y segura. Ello complementa las importantes medidas que ya se han tomado en otros marcos, como la Unión Europea, el Grupo de los 20, el Grupo de los Siete, el Foro Mundial de Internet para Contrarrestar el Terrorismo, la iniciativa Tech Against Terrorism y el Proceso de Aqaba. Vamos a seguir movilizándonos para asegurar el seguimiento de esos compromisos.

Para concluir, permítaseme insistir en la función central y unificadora que deben seguir desempeñando las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo. Francia seguirá apoyando a las entidades de las Naciones Unidas en sus esfuerzos por determinar las necesidades y las respuestas y por promover la coordinación entre todos los agentes pertinentes.

Sr. Pecsteen de Buytswerve (Bélgica) (*habla en francés*): Para comenzar, quisiera dar las gracias a la Sra. Coninsx y al Sr. Voronkov por sus interesantes exposiciones informativas.

Tomamos nota del hecho de que, incluso después de su derrota militar y el fin territorial de su Estado autoproclamado, Dáesh sigue aspirando a un papel mundial, en particular a través de sus afiliados y a través de atentados solitarios cometidos por personas que se adhieren a su ideología de odio. Además, la situación en los campamentos e instalaciones de detención de Siria y el Iraq sigue siendo motivo de gran preocupación, en especial en lo que respecta a las mujeres radicalizadas y los niños. Esa es la razón de la política belga de repatriar a esas personas. Bélgica considera que la amenaza dista mucho de haber terminado, incluso en Europa. Existe un riesgo particular derivado de las personas a las que las autoridades impidieron que se sumaran a Dáesh y que todavía desean contribuir al movimiento terrorista mediante un acto individual. Ante esas amenazas, es indispensable adoptar un enfoque amplio, que incluya la prevención del extremismo violento.

Bélgica comparte el análisis del Secretario General en el sentido de que todavía hay riesgos en las cárceles, que siguen siendo un entorno propicio para la alienación y, de manera potencial, la radicalización. Parte del problema consiste en la falta de conciencia sobre este fenómeno en constante evolución y de formación adecuada. La vigilancia de los presos también es crucial.

Al replantearse su sistema penitenciario, Bélgica ha optado por un enfoque a medida basado en una evaluación individual de los riesgos y de su gestión. Al final de la detención, la vigilancia continúa a nivel local, a través de los servicios de policía, los servicios psicosociales y las administraciones locales, que siguen intercambiando la información necesaria.

Tras el informe anterior del Secretario General (S/2019/103), se aprobaron varias resoluciones para ayudar a la comunidad internacional a hacer frente a la amenaza terrorista, como la resolución 2462 (2019), relativa a la financiación del terrorismo, que propuso Francia; la resolución 2467 (2019), relativa al uso de la violencia sexual como táctica de terrorismo, propuesta por Alemania; y la resolución 2482 (2019), relativa al vínculo entre la delincuencia organizada y el terrorismo, propuesta por el Perú. Bélgica acoge con gran satisfacción la atención que se dedica en estas resoluciones a la importancia de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los refugiados en nuestros esfuerzos y nuestras políticas de lucha contra el terrorismo. En particular, es necesario garantizar el espacio necesario para las acciones cotidianas de los trabajadores humanitarios en una situación afectada por el terrorismo. Bélgica organizará junto con la Unión Europea un acto paralelo al respecto durante la semana de alto nivel de la Asamblea General en septiembre.

Por último, a juicio de Bélgica, es importante vigilar de cerca la polarización que los ataques perpetrados por Dáesh o en su nombre y las respuestas resultantes han creado en nuestras sociedades. De hecho, los recientes ataques incentivados por ideologías extremistas y violentas en algunos Estados Miembros deberían dar lugar a medidas de vigilancia y prevención. Bélgica seguirá participando con determinación en los esfuerzos multilaterales para combatir esta amenaza mundial.

Sr. Bieke (Côte d'Ivoire) (*habla en francés*): Mi delegación acoge con beneplácito esta exposición informativa para examinar el informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL/Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir esa amenaza (S/2019/612). Côte d'Ivoire felicita al Secretario General Adjunto y Jefe de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, Sr. Voronkov, y a la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, Sra. Coninsx, por sus esclarecedoras exposiciones informativas.

Dáesh representa uno de los mayores desafíos de seguridad actuales para la comunidad internacional y, sobre todo, para el Consejo de Seguridad. Pese a su derrota militar en Siria y el Iraq, Dáesh sigue siendo capaz de causar daño. Lo que es peor aún, su ideología, su retórica y su ámbito de acción continúan extendiéndose más allá de las fronteras de los dos países, lo que supone una amenaza constante para la seguridad y la estabilidad de nuestros Estados. De hecho, esa organización terrorista sigue estando muy activa en todo el mundo y demuestra su capacidad de recuperación gracias a las nuevas tecnologías y a diversos dispositivos que le permiten eludir los mecanismos internacionales de control técnico y financiero. En los informes pertinentes del Secretario General, el noveno de los cuales el Consejo tiene ante sí para su examen, se señala a nuestra atención el alcance de la amenaza y la urgencia de coordinar nuestras acciones para detener o incluso erradicar este fenómeno.

Ante la amenaza mundial que plantea Dáesh, para que las estrategias de lucha contra el terrorismo sean eficaces, deben formar parte de un enfoque multilateral basado en una mayor cooperación entre todos los agentes en la lucha contra el terrorismo. En ese sentido, es responsabilidad de las Naciones Unidas, y en concreto del Consejo de Seguridad, estar a la vanguardia de nuestra acción común para detener la propagación de ese flagelo. Por lo tanto, mi país celebra la aprobación en 2019 de dos textos clave en la lucha contra el terrorismo, a saber, la resolución 2462 (2019), en la que se recomienda en particular la aprobación de legislación nacional y regional para eliminar las fuentes de financiación del terrorismo; y la resolución 2482 (2019), que, entre otras cosas, establece un vínculo directo entre los terroristas y la delincuencia organizada. Côte d'Ivoire también se congratula de la puesta en marcha del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista, así como de la aprobación de la estructura revitalizada de los grupos de trabajo conexos y los planes de trabajo para el período 2019-2020. Además, mi delegación agradece el apoyo de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y del Comité contra el Terrorismo para fortalecer la capacidad jurídica e institucional de los Estados y las organizaciones regionales. Por eso, Côte d'Ivoire

los alienta a promover reuniones destinadas a fomentar el intercambio de conocimientos y buenas prácticas en materia de lucha contra el terrorismo.

Para que la lucha contra Dáesh sea integral y eficaz, tendremos que tener en cuenta una serie de cuestiones, como la rendición de cuentas por los delitos cometidos, el fenómeno de la radicalización y la repatriación de los hijos de combatientes extranjeros, de los cuales, según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, hay unos 29.000 en Siria, entre ellos 20.000 que se cree que proceden del Iraq. Côte d'Ivoire considera que los crímenes cometidos por Dáesh en el Iraq y Siria no deben quedar impunes y, por lo tanto, reitera su apoyo al Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh, cuya labor debe salvaguardar el derecho de las víctimas a la justicia como parte de un juicio justo.

La lucha contra el terrorismo y el extremismo violento solo puede dar los resultados deseados si se apoya en estrategias nacionales y regionales para erradicar la pobreza y el desempleo juvenil, así como la delincuencia organizada transnacional. Para ello es esencial preparar respuestas urgentes a las demandas sociales de la población y ofrecer mejores oportunidades de empleo a los jóvenes. Esa estrategia es especialmente válida para África Occidental y el Sahel, zonas geográficas donde se han intensificado de forma preocupante las actividades del Estado Islámico y su compleja red de filiales, que se aprovechan de la permeabilidad de las fronteras, las escasas capacidades de los Estados y los antagonismos comunitarios.

El fortalecimiento de la cooperación internacional y la puesta en común de los recursos deben ser las palabras clave de nuestra lucha contra el terrorismo en todas sus formas. Los países de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, conscientes de esta necesidad, han decidido celebrar una cumbre extraordinaria el 14 de septiembre sobre las amenazas que plantea el terrorismo para la paz y la seguridad regionales.

Côte d'Ivoire sigue convencida de que la erradicación del terrorismo requiere soluciones integrales, en el marco de un enfoque multilateral. Por ello, acoge con satisfacción la posición franco-alemana, expresada durante la cumbre del Grupo de los Siete, a favor de brindar un mayor apoyo al Grupo de los Cinco del Sahel, en el marco de una alianza para la seguridad y la estabilidad en el Sahel, con el objeto de ampliar su campo de acción.

Para concluir, mi país espera que nuestro compromiso común con la lucha contra el terrorismo se corresponda con la magnitud de los desafíos que plantea el Estado Islámico en el Iraq y el Levante. Esta lucha debe ser constante y concertada y debe tener en cuenta las causas estructurales y los fenómenos que alimentan el terrorismo y el extremismo violento.

El Presidente (*habla en inglés*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de Polonia.

En primer lugar, permítaseme sumarme a otros colegas para dar las gracias a la Sra. Coninsx y al Sr. Voronkov por su, como siempre, amplias e informativas exposiciones.

Polonia comparte plenamente la evaluación que hace el Secretario General en su informe (S/2019/612) y se refleja en las intervenciones de la Sra. Coninsx y el Sr. Voronkov. A pesar de los avances realizados en la lucha contra el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), los Estados Miembros y el Consejo de Seguridad deben permanecer alerta para evitar que el EIIL pueda reactivar su capacidad operacional. Permítaseme también sumarme a los llamamientos de mis colegas a favor de aumentar la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo, dado que el terrorismo hoy en día es de carácter transfronterizo. Esa cooperación es fundamental para hacer frente con eficacia a este desafío, y también requiere la cooperación y la implicación del sector privado y la sociedad civil.

Polonia está profundamente preocupada por la amenaza que representan los combatientes terroristas extranjeros, los retornados y los que se han reubicado. Las mujeres y los niños asociados a esos combatientes que regresan de las zonas de conflicto y se reubican pueden necesitar atención y asistencia especiales, ya que pueden haber desempeñado muchas funciones diferentes.

También deseamos hacernos eco de las observaciones formuladas por la Sra. Coninsx en lo que respecta a la situación de hacinamiento en los campamentos, potencialmente desastrosa para los desplazados internos si no se aborda, en los que hay familias abandonadas con vínculos con grupos terroristas incluidos en la lista de las Naciones Unidas. Al tener un acceso limitado a alimentos, agua, atención médica y otros servicios básicos, estas personas pueden ser fácilmente reclutadas por terroristas que les ofrecen mejores condiciones de vida.

También deseo referirme a los problemas que afrontan los Estados Miembros en los sistemas judicial y penitenciario, que han planteado algunos representantes. En Europa, la radicalización en las cárceles sigue siendo un problema importante, en vista de que la cifra estimada de combatientes terroristas extranjeros que han regresado

de las zonas de conflicto asciende a varios miles. Si los Estados Miembros no destinan más recursos, los centros penitenciarios se convertirán en lugares en los que pueden prosperar las ideologías radicales. El intercambio de opiniones extremistas entre reclusos procedentes de entornos caracterizados por la pobreza y la violencia plantea el riesgo de que se produzcan nuevos actos de violencia.

Por último, quisiera señalar a la atención del Consejo la importancia de que los Estados Miembros investiguen como es debido a los agentes del EIIL por sus delitos, incluidos los delitos de violencia sexual. En la resolución 2467 (2019), propuesta por Alemania, se reconoce a las víctimas de violencia sexual a manos de terroristas como víctimas del terrorismo. Quisiéramos recordar que en esa resolución se alienta al Secretario General a velar por que los equipos de vigilancia de los comités de sanciones incluyan miembros con conocimientos especializados en materia de género y violencia sexual y, en este sentido, alentamos a los Estados Miembros a permitir que los órganos de expertos lleven a cabo su labor sobre el terreno.

También deseo hacerme eco de lo que ha dicho el representante de Guinea Ecuatorial acerca de la importancia de asegurar la rendición de cuentas y afirmar el pleno apoyo de Polonia al Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh y a todos los mecanismos de investigación establecidos por las Naciones Unidas para combatir la impunidad y asegurar la rendición de cuentas, ya que consideramos que ambos son instrumentos importantes de lucha contra el terrorismo.

Asimismo, nos hacemos eco del llamamiento del Secretario General para atender las necesidades de los supervivientes de la violencia sexual relacionada con el conflicto de manera integral, teniendo presente que las investigaciones deberían dar lugar a juicios imparciales y llevarse a cabo de conformidad con el derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos.

Reanudo ahora mis funciones de Presidente del Consejo.

No hay más nombres inscritos en la lista de oradores.

Se levanta la sesión a las 16.55 horas.